



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	No(s). DE SOLICITUD:	TIPO(S) DE AUDITORÍA:
NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	SCSGC 03036	Vigilancia 1
PLANTA GUADALAJARA. GRUPO CONDUMEX.	36306 03030	

NORMA(S) DE REFERENCIA:	FECHA(S) DE AUDITORÍA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015	14 y 15 de septiembre de 2017

SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDAD(ES):

NOTA: LA PRESENTE ESTRUCTURA SE DEBE REPLICAR PARA CADA NO CONFORMIDAD

Indique en este espacio, 03 de octubre de 2017 que se realice a la(s) No conformidad(es).

(1) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

No se cumple con la trazabilidad de las mediciones de los equipos de medición que deben calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados utilizados para la Fabricación de PVC.

(2) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

Se consideraron suficiente los poka-yokes en la programación de la dosificación de materias primas dejando fuera esta báscula del programa anual de calibraciones de equipos de medición por personal Certificado.

(3) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

Incluir las Basculas en el programa de Calibración Anual con proveedor certificado. Comprobar la vigencia de los certificados de los patrones calibrados.

(4) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).

Colocar identificación a cada bascula para que se integre de manera independiente en el programa de calibraciones. Solicitar la calibración con proveedor debidamente acreditado.

(5) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder: (Describa en este espacio sus argumentos para considerar que las acciones de corrección y acciones correctivas presentadas por la organización permiten cerrar documentalmente la No conformidad o se mantiene abierta. En caso de no conformidades mayores es necesario considerar las evidencias que la organización haya incluido).

Las acciones de corrección y las acciones correctivas presentadas por la organización permiten considerarlas como adecuadas para cerrar documentalmente la No conformidad con verificación de su efectividad en la próxima auditoria

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



Indique en este espacio, 03 de octubre de 2017 que se realice a la(s) No conformidad(es).

(6) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

No se cumple la liberación de los productos de PVC hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas.

(7) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

No están claras las especificaciones del PVC cuando se considera materia prima o para producto final (cable), además estas especificaciones contienen parámetros adicionales no necesarios de productos que ya no se fabrican.

(8) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

Se enviarán las clave de especificaciones de todos lo PVC para modificar.

(9) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).

Se revisarán la especificaciones de todos le tipos de PVC, a manera de eliminar parámetros que no son necesarios y cuyas pruebas no se efectúan.

(10) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder: (Describa en este espacio sus argumentos para considerar que las acciones de corrección y acciones correctivas presentadas por la organización permiten cerrar documentalmente la No conformidad o se mantiene abierta. En caso de no conformidades mayores es necesario considerar las evidencias que la organización haya incluido).

Las acciones de corrección y las acciones correctivas presentadas por la organización permiten considerarlas como adecuadas para cerrar documentalmente la No conformidad con verificación de su efectividad en la próxima auditoria

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



Indique en este espacio, 03 de octubre de 2017 que se realice a la(s) No conformidad(es).

(11) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

No se cumplen las actividades de seguimiento y medición establecidas para verificar que se cumplen los criterios para el control del proceso de Fabricación de PVC.

(12) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

Dentro de las condiciones de operación se agregó una nota que indicaba que las condiciones podían no cumplirse debido a factores medio ambientales.

(13) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

Procurar que las condiciones de operación actuales sean repetidas y consistentes para cada tipo de PVC.

(14) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).

Actualizar las condiciones de operación acorde a los cambios realizados en las maquinas.

(15) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder: (Describa en este espacio sus argumentos para considerar que las acciones de corrección y acciones correctivas presentadas por la organización permiten cerrar documentalmente la No conformidad o se mantiene abierta. En caso de no conformidades mayores es necesario considerar las evidencias que la organización haya incluido).

Las acciones de corrección y las acciones correctivas presentadas por la organización permiten considerarlas como adecuadas para cerrar documentalmente la No conformidad con verificación de su efectividad en la próxima auditoria.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

En función de los plazos establecidos por el IMNC para ingresar el plan de acciones para dar atención a la(s) No conformidad(es) (Mayores o menores), el plan de acciones correctivas y las evidencias de su implementación en el SGC (Sólo para NCM), el auditor líder presenta la siguiente recomendación:

	Realizar auditoría de Etapa	2 🗆	Renovar la certific	cación		
	(Sólo para procesos de certifica Otorgar la certificación (Sólo para auditoría de certifica	Ĺ	(Sólo para auditoría: Restaurar la certif (Sólo para auditoría: la suspensión)	•		
	Negar la certificación		' '	e de la certificación.		
	(Sólo para auditoría de certifica	ción <i>inicial</i>)	renovación, o audito	torías de <i>vigilancia,</i> o orías <i>especiales,</i> con base a la a por la organización)		
	Mantener la certificación.		Reducir el alcance	e de la certificación.		
	(Sólo para auditorías de vigilano	cia)		s de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación</i> , o s, con base a la solicitud rganización)		
	Suspender la certificación		, '	erencia de la certificación		
	(Sólo para auditorías de vigilano	cia)	(Sólo para auditoría:			
* Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.						
		2502 25 20 2				

AUDITOR LÍDER	RECIBÍ DE CONFORMIDAD REPRESENTANTE DEL CLIENTE	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME	
125			
Alejandro Lugo Herrera	José Luis Pérez Pérez	2017-10-05	